

RIO GALLEGOS, 03 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.240/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 486/08 de fecha 30 de Septiembre del año 2008, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Octubre del año 2008, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso “d” del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 258.060,84), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Octubre del año en curso;

QUE se anexan al presente expediente, las liquidaciones efectuadas por el periodo Marzo a Septiembre del año en curso con la Fuente de Financiamiento 1.4 Aportes del Gobierno Provincial-Programa 16-Actividad 11-Becas Alimentarias, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 47.691,61), importe este que ha sido desafectado de dicha Fuente de Financiamiento y AFECTADO a la Fuente de Financiamiento 1.1.-Tesoro Nacional-Actividad 2-Inciso 2- según lo estipulado por Acuerdo N° 632 del Consejo de Unidad de esta Unidad Académica, de fecha 10 de Noviembre del año en curso;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

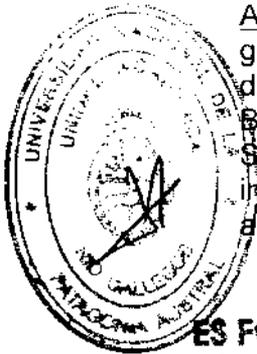
QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Octubre de 2008, a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 258.060,84) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que se Anexan al presente Expediente los gastos efectuados por el periodo Marzo a Septiembre del año en curso en la Fuente de Financiamiento 1.4 Aportes del Gobierno Provincial-Programa 16-Actividad 11-Becas Alimentarias, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 47.691,61), importe este que ha sido desafectado de dicha Fuente de Financiamiento y Afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1.-Tesoro Nacional-Actividad 2- Inciso 2- según lo



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 03 NOV 2008

553

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 4.699,29
Imputación	221	Hilados y telas	\$ 18,00
Imputación	233	Productos de artes gráficas	\$ 160,00
Imputación	235	Libros, revistas y periódicos	\$ 174,00
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 1.760,31
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 2.214,94
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 97,00
Imputación	259	Otros n.e.p.	\$ 242,25
Imputación	262	Productos de vidrio	\$ 600,00
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 198,10
Imputación	274	Estructuras metálicas acabadas	\$ 3.372,00
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 2.282,78
Imputación	291	Elementos de impreza	\$ 1.931,00
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 5.886,93
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 1.271,97
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 60,00
Imputación	295	Útiles menores médico y laboratorio	\$ 37,36
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 694,84
Imputación	311	Energía eléctrica	\$ 8.119,79
Imputación	313	Gas	\$ 4.821,45
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 10.277,07
Imputación	315	Correos y Telegrafo	\$ 49,40
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 28.838,86
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 620,00
Imputación	333	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 860,00
Imputación	335	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 20.547,86
Imputación	345	De capacitación	\$ 22.631,91
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 2.945,19
Imputación	351	Transporte	\$ 298,98
Imputación	354	Primas y gastos de seguros	\$ 7.601,10
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 1.227,26
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 1.752,10
Imputación	371	Pasajes	\$ 7.875,30
Imputación	372	Viáticos	\$ 9.700,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 28,00
Imputación	393	Servicios de vigilancia	\$ 3.568,50
Imputación	394	Gastos protocolares	\$ 2.240,00
Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 31.501,22
Imputación	434	Equipo comunicacion y señalamiento	\$ 312,00
Imputación	437	Equipo de oficina y muebles	\$ 978,00
Imputación	439	Equipos varios	\$ 1.938,95
Total por Programa y Actividad			\$ 194.434,71

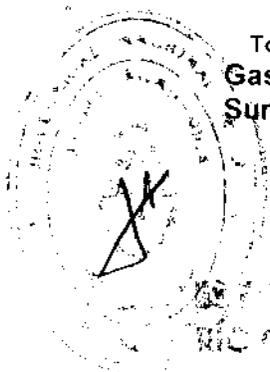
Programa 45 "Excedente Contribuciones Patronales" - Actividad 9 "Unidad Académica Río

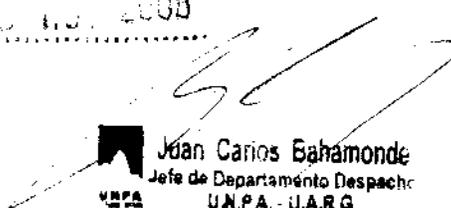
Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 63.626,13
------------	-----	--	--------------

Total por Programa y Actividad \$ 63.626,13

Gastos por Fuente de Financiamiento \$ 258.060,84

Suma total \$ 258.060,84



2009

Juan Carlos Bahamonde
 Jefe de Departamento Despacho
 UNPA - U.A.R.G.

556